

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2016



TOMO V

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CAPÍTULO 1. Consolidado del Poder Judicial.

CAPÍTULO 2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

CAPÍTULO 3. Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

CAPÍTULO 4. Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.



Cuenta Pública 2016

Información Contable, Presupuestaria, Programática
y Ley de Disciplina Financiera Consolidada

Capítulo 1



Introducción

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Introducción

Se presenta el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2016, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada e integrada del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Tribunal, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculden.

Por otra parte el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas forma parte del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tiene a su cargo el conocer y resolver los conflictos que se susciten entre la Administración Pública Estatal, Municipal y los Organismos Descentralizados por una parte, y los particulares por la otra, su competencia es exclusivamente en Materia Fiscal y Administrativa, tanto en el ámbito Estatal como el Municipal.

El Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas se integra con los recursos propios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y los ajenos a éste, que se alleguen de conformidad a lo dispuesto en su propio reglamento, su finalidad es el coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, nueve Estados Financieros incluyendo sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado correspondiente al Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia contiene lo siguiente:

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Indicadores de postura fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Anexos



I. Información Contable

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	103,562,137	108,072,998	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,197,486	20,683,575
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,745,419	119,558	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	75,773,034	76,861,809
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	115,307,556	108,192,556	Otros Pasivos a Corto Plazo	13,772	6,452
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	107,984,292	97,551,837
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	158,249	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	3,480,500	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	81,178,152	76,924,831	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	4,510,796	2,227,005	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	107,984,292	97,551,837
Total de Activos No Circulantes	89,327,697	82,790,585	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	204,635,253	190,983,141	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	48,192,127	48,145,859
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	48,458,834	45,285,445
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,851,239	8,372,893
			Resultados de Ejercicios Anteriores	39,242,600	34,547,556
			Revalúos	2,364,995	2,364,995
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	96,650,961	93,431,304
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	204,635,253	190,983,141



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO AVILA ARRELLANO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	427,808,910	386,689,187
Impuestos	0	0	Servicios Personales	394,632,893	352,479,448
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	10,660,676	10,574,125
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	22,515,342	23,635,615
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,857	214,244
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes					
de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	428,480,338	390,749,816	Ayudas Sociales	107,857	214,244
Subsidios y Otras Ayudas			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,250,000	0			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	427,230,338	390,749,816	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	6,287,669	4,526,509	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	3,232,040	2,129,254	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
u Obsolescencia			Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,055,629	2,397,255	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	434,768,007	395,276,325			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
			Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	427,916,768	386,903,431
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,851,239	8,372,893



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	48,145,859	0	0	0	48,145,859
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	48,145,859	0	0	0	48,145,859
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	36,912,551	8,372,893	0	45,285,445
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	8,372,893	0	8,372,893
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	34,547,556	0	0	34,547,556
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	48,145,859	36,912,551	8,372,893	0	93,431,304
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	46,267	0	0	0	46,267
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	46,267	0	0	0	46,267
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	4,695,044	-1,521,654	0	3,173,390
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	6,851,239	0	6,851,239
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,695,044	-8,372,893	0	-3,677,849
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	48,192,127	41,607,595	6,851,239	0	96,650,961



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L. F. MARÍA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Pesos)

Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas



Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,510,862	18,162,974	PASIVO	11,521,230	1,088,775
Activo Circulante	4,510,862	11,625,862	Pasivo Circulante	11,521,230	1,088,775
Efectivo y Equivalentes	4,510,862	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,513,910	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	11,625,862	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	1,088,775
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	6,537,112	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,320	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,253,321	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	2,283,791	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	6,897,506	3,677,849
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,267	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	46,267	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,851,239	3,677,849
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,851,239	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,677,849
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO VALLOS APELADO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	434,768,007	395,276,325	Origen	0	25,889,784
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	16,618,937
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	9,270,846
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	6,537,112	497,761
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	4,253,321	497,761
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	2,283,791	0
Participaciones y Aportaciones	1,250,000	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	427,230,338	390,749,816	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,537,112	25,392,023
Otros Orígenes de Operación	6,287,669	4,526,509			
Aplicación	427,916,768	386,903,431	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	394,632,893	352,479,448	Origen	11,567,497	18,205,773
Materiales y Suministros	10,660,676	10,574,125	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	22,515,342	23,635,615	Interno	0	0
			Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	11,567,497	18,205,773
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	16,392,486	38,347,886
Ayudas Sociales	107,857	214,244	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipados	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,392,486	38,347,886
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,824,988	-20,142,113
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,510,862	13,622,803
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	108,072,998	94,450,195
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,851,239	8,372,893	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	103,562,137	108,072,998



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO ARMANDO AVILA SANCHEZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO PEDRO DE LEON SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	190,983,141	14,967,167,394	14,953,505,281	204,635,253	13,652,112
Activo Circulante	108,192,556	14,957,930,375	14,950,815,375	115,307,556	7,115,000
Efectivo y Equivalentes	108,072,998	14,478,789,895	14,483,300,757	103,562,137	-4,510,862
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	119,558	478,862,447	467,236,586	11,745,419	11,625,862
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	278,033	278,033	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	82,790,585	9,227,018	2,689,906	89,327,697	6,537,112
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	0	0	158,249	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	0	0	3,480,500	0
Bienes Muebles	76,924,831	6,943,227	2,689,906	81,178,152	4,253,321
Activos Intangibles	2,227,005	2,283,791	0	4,510,796	2,283,791
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. ARMANDO AVILA ARRIAGA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de zacatecas

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna				0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				0	0
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna				0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				0	0
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo				0	0
Otros Pasivos				97,551,837	107,984,292
Total Deuda y Otros Pasivos				97,551,837	107,984,292



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
C.A.E. MARÍA CONCEPCION IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Cuenta Pública del Ejercicio 2016
Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre 2016

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

No.	Descripción del Pasivo
1	El Tribunal Superior de Justicia cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Demanda de Amparo Directo Administrativo 278/2014-2 notificada en fecha 8 de mayo de 2014.
2	En el mes de diciembre se incluyó en el gasto una parte del importe a pagar por la resolución del juicio de amparo laboral del expediente 598/2016-5 interpuesto por la Lic. Irene Rueda Sotelo, quedando como pasivo contingente el remenatente de la sentencia.

No.	NOTA
1	Al cierre del periodo que se informa, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no cuenta con pasivos contingentes que pudiera generar erogaciones en el futuro.
2	Al cierre del periodo que se informa, el Fondo Auxiliar para la administración no cuenta con pasivos contingentes que pudiera generar erogaciones en el futuro.



Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA
ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SANCHEZ

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 31 de diciembre de 2016 con la información comparativa al período diciembre del ejercicio 2015. Presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos por su grado de exigibilidad.

Activo.

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

Efectivo y Equivalentes.

1. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo es de **\$103,562,136.73** integrado por las cuentas descritas a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 18,904,189.89	Estatat
	812 46 9354	Cheques de nómina	10,000.00	Estatat
	812 46 9363	Ahorro de ejercicios anteriores	12,195.86	Estatat
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatat
	841 70 1009	Gasto por cheque	10,000.00	Estatat
	459 93 5348	Gasto Recurso Estatal 2016 INADEM	375,000.00	Estatat
	459 93 5339	Gasto Recurso Federal 2016 INADEM	875,000.00	Federal
Total Bancos / Tesorería Tribunal Superior de Justicia			\$ 20,196,385.75	

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	813 64 4019	Mejoramiento de la Administración de Justicia	\$ 551,760.37	Fondos Propios
Total Bancos / Tesorería Fondo Auxiliar			\$ 551,760.37	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	838 24 0889	Nómina	\$ 341,305.67	Estatal
Total Bancos / Tesorería Tribunal de lo Contencioso Administrativo			\$ 341,305.67	

USUARIO		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 20,196,385.75
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		551,760.37
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		341,305.67
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BANCOS/TESORERÍA	\$ 21,089,451.79

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por la cuenta bancaria operada por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que a la fecha tiene un saldo de **\$ 22,684.94**

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	813 64 4000	Resguardo e inversión	\$ 22,684.94	Garantías
Total Bancos / Dependencias y Otros			\$ 22,684.94	

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Inversiones Temporales. (Hasta 3 meses). El saldo de este concepto está representado por inversiones que realiza el Poder Judicial del Estado de Zacatecas en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado, y se desglosadas a continuación:

El **Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia** realiza inversiones en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., en mesa de dinero por 7 y 28 días, cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado, las cuales se desglosan a continuación:

Inversiones en mesa de dinero a 7 días:

No.	No. cuenta bancaria	Inversión	Monto	Tasa promedio mensual
1	0813644019	Recursos propios	\$ 6'700,000.00	4.00%
2	0813644000	Recursos ajenos	\$ 20'750,000.00	4.00%
Total Inversiones Temporales a 7 días del Fondo Auxiliar			\$ 27'450,000.00	

Inversión en mesa de dinero a 28 días:

No.	No. cuenta bancaria	Inversión	Monto	Tasa promedio mensual
1	0813644000	Recursos ajenos	\$ 55'000,000.00	4.50%
Total Inversiones Temporales a 28 días del Fondo Auxiliar			\$ 55'000,000.00	

Total Inversiones Temporales Fondo Auxiliar	\$ 82'450,000.00
--	-------------------------

USUARIO		SALDO
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		82,450,000.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INVERSIONES TEMPORALES	\$ 82,450,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 103,562,136.73
---	---	--------------------------

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

2. Rubro del activo circulante con un saldo de **\$11,745,419.45**, que representa el importe de diversos deudores con el Poder Judicial a un plazo menor de 365 días, derivado de Fideicomiso pendiente de retornar; deudores diversos derivados de nómina y diligencias, así como otros derechos a recibir efectivo en el Subsidio para el Empleo que se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos, y que se desglosan a continuación:

3. A continuación se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a **90 días**:

NOMBRE		SALDO
Cuentas por cobrar: retenciones de Infonavit por recuperar.		\$ 10,007.41
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar		11,522,671.07
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.		26,515.53
Subsidio para el empleo.*		3,256.40
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 11,562,450.41
NOMBRE		SALDO
Préstamos Personales		28,000.00
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		\$ 28,000.00
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar		154,458.80
Deudores diversos derivados de nómina		510.24
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		154,969.04
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 11,745,419.45

*Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo de este rubro por **\$158,248.50**, está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia a un plazo mayor de 365 días, por diversos conceptos.

Nombre	Importe
Adeudos al Fondo Auxiliar	\$ 95,458.50
Biblioteca Judicial	62,790.00
Total	\$ 158,248.50

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras

6. No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
7. No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012 por parte del Poder Ejecutivo, así como de la aplicación del procedimiento de depreciación, por lo que a partir de 2012 a la fecha, las adquisiciones se registran en las cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio.

En el mes de enero del presente se registraron los bienes recibidos en donación en el ejercicio 2015, por un importe de \$2,472,501.44 por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México, del programa "Iniciativa Mérida" para el equipamiento de Salas de audiencias de los Juzgados de control de los distritos Judiciales de la Capital, Jerez y Río Grande, así como para el Centro de Internamiento Juvenil localizado en Villanueva.

También se registró la donación de un archivero de \$8,000.00 y se realizó la reclasificación de bienes adquiridos en 2015 por un importe de \$39,769.80, ya que se habían registrado en otros mobiliarios y equipo y correspondían a otros mobiliarios y equipos de administración, dentro de la misma cuenta de activo no circulante.

En el mes de marzo del presente se registró la baja de una computadora portátil HP por un importe de \$14,938.50, con número de inventario 21230035, por robo, de acuerdo al oficio 0500/2016 TSJ/OM/RM.

En el mes de abril del 2016 se registró la baja de diversos equipos donados por un importe total de \$141,691.56, de acuerdo al oficio 0554/2016 TSJ/OM/RM.

En el mes de agosto del 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de \$1,391,686.93 autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 7 de julio del año de 2016, de acuerdo al oficio 6175/I/2016. Asimismo se registró la baja de una videocámara por un monto de \$9,500, por robo de acuerdo al oficio 1182/2016.

En el mismo mes de agosto por acuerdo del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia de fecha 7 de julio del presente año se registró la baja de bienes en desuso por \$ 1,082,319.16 que estaban en custodia del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y autorizados para su destrucción por lo que se generó un saldo al 30 de septiembre del año en curso de \$ 7,064,120.85 mismo que en el mes de octubre se disminuye con un importe de \$10,000.00 por el mismo concepto que ampara dicho acuerdo por lo que al 31 de diciembre del presente año el saldo de la cuenta del Fondo Auxiliar es de \$7,054,120.85.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Bienes en propiedad del Poder Judicial que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados desglosados a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Terrenos	\$ 878,900.00		0.00	0.00	\$ 878,900.00
Edificios no habitacionales	2,601,600.00		0.00	0.00	2,601,600.00
Total de bienes inmuebles del Tribunal Superior de Justicia	\$3,480,500.00		0.00	0.00	\$ 3,480,500.00
TOTAL DE BIENES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS					\$ 3,480,500.00

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	35,992,070.88	\$2,936,911.02	805,153.62	1,500,751.22	38,233,384.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,508,603.60	594,293.85	1,153,558.52	14,300.10	13,242,155.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	13,284.20	0.00	0.00	13,284.20
Equipo de Transporte	10,997,009.99	713,000.00	0.00	0.00	11,710,009.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,133,950.57	587,262.67	139,763.08	82535.47.00	8,778,440.85
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	790,844.35	0.00	0.00	0.00	790,844.35
Total de Bienes Muebles del Tribunal Superior	67,422,479.39	4,844,751.74	2,098,475.22	1,597,586.79	72,768,119.56



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	6,222,860.29	0.00	0.00	1,011,382.16	5,211,478.13
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	698,935.43	0.00	0.00	80,937.00	617,998.43
Equipo de Transporte	863,298.00	0.00	0.00	0.00	863,298.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	213,796.29	0.00	0.00	0.00	213,796.29
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	147,550.00	0.00	0.00	0.00	147,550.00
Total de Bienes Muebles del Fondo Auxiliar	8,146,440.01	0.00	0.01	1,092,319.16	7,054,120.85

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	709,704.88	0.00	0.00	0.00	709,704.88
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,357.10	0.00	0.00	0.00	9,357.10
Equipo de Transporte	636,850.00	0.00	0.00	0.00	636,850.00
Total de Bienes Muebles del T.C.A.	1,355,911.98	0.00	0.00	0.00	1,355,911.98

CONCEPTO	USUARIO			TOTAL
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$38,233,384.30	5,211,478.13	709,704.88	\$44,154,567.31
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,242,155.87	617,998.43	9,357.10	13,869,511.40
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,284.20	0.00	0.00	13,284.20
Equipo de transporte	11,710,009.99	863,298.00	636,850.00	13,210,157.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,778,440.85	213,796.29	0.00	8,992,237.14
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	790,844.35	147,550.00	0.00	938,394.35
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$72,768,119.56	7,054,120.85	1,355,911.98	\$81,178,152.39
	TOTAL DE BIENES MUEBLES			

Activos intangibles

9. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, tales como derechos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros que el Poder Judicial usa para el desempeño de las actividades y cuyo saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Software	78,927.80	750,288.00	400,976.02	0.00	1,230,191.82
Licencias	2,148,077.13	1,111,707.30	20,820.00	0.00	3,280,604.43
Total de Bienes Intangibles del Tribunal Superior	2,227,004.93	1,861,995.30	421,796.02	0.00	4,510,796.25
TOTAL DE BIENES INTANGIBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS					4,510,796.25

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.

Otros Activos

11. No aplica por no poseer tipo de activos que los ya descritos anteriormente.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

Pasivo Circulante.

Obligaciones que el Poder Judicial tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

1. Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de este rubro por **\$32,197,485.81**, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses.

Incluye las obligaciones de servicios personales contraídas con motivo de la obligación laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Fideicomiso del Plan de Beneficios de Seguridad Social; los adeudos con proveedores por bienes y servicios pendientes de liquidarse; los pagos pendientes de retenciones sobre remuneraciones del personal de los Tribunales, así como las contribuciones a cargo, cuyos montos se desglosan a continuación:

CONCEPTO	USUARIO			TOTAL
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Servicios personales	\$ 14,085,072.10	0.00	270,899.88	\$14,355,971.98
Proveedores	6,390,916.16	0.00	26,185.18	6,417,101.34
Retenciones y contribuciones	11,122,387.88	102,834.96	199,189.65	11,424,412.49
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$ 31,598,376.14	102,834.96	496,274.71	\$32,197,485.81
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días y de las cuales son factibles de pago, presentados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057 24918 Fon Seg Soc Ser Pub	\$ 8,501,181.22
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,854,790.76
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo del Poder Judicial	\$ 14,355,971.98

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$6,417,101.34, desglosados a continuación de acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Constructora Paloma SA de CV	9,860.00
CYS Apolo SA de CV	49,534.32
Ferretería La Nueva Central SA de CV	18,480.06
Grupo Adenal Seguridad Privada Sc	120,582.00
Héctor Esquivel Villanueva	222,736.01
Informática Empresarial De Zacatecas SA de CV	44,278.36
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,429,933.15
Juan Eduardo Acosta Calixto	2,320.00
María De Los Ángeles García Medellín	46,330.40
Martha Joanna Corral Peralta	15,264.00
Multicolor Gran Formato SA de CV	137,817.09
Servicio Ciénega Grande SA de CV	4,371.97
Silvestre Alejandro Flores Ornelas	8,885.60
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días	\$ 2,110,392.96



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

De acuerdo a un vencimiento a 60 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Deportes Medina SA	41,849.78
Irene Ruedas Sotelo	377,207.80
Juan Antonio Delgadillo Arenas	363,159.43
MPC de México, SA de CV	1,486,327.84
Muebles Noriega SA de CV	218,953.46
Oscar Manuel Torres Ortiz	67,338.00
Radiomovil Dipsa SA de CV	255,460.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 60 días	\$ 2,810,296.31

De acuerdo a un vencimiento a 90 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
G A C Constructora SA de CV	746,124.07
Tidea SA de CV	750,288.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 90 días	\$ 1,496,412.07

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

CONCEPTO	IMPORTE
ISR de sueldos y salarios	\$ 11,265,066.89
ISR de honorarios	10,723.94
ISR de arrendamientos	19,061.38
ISR por asimilados a salarios	78.82
Retenciones de FONACOT	115,804.03
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días	\$ 11,410,735.06

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones de INFONAVIT	13,677.43
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días	\$ 13,677.43
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 11,424,412.49

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. Su saldo representa las cantidades de dinero recibidas de terceros y resguardadas a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en cumplimiento de obligaciones legales que eventualmente se tendrán que devolver a sus titulares, desglosados a continuación:

USUARIO	CONCEPTO	TOTAL
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Fondos en Garantía a Corto Plazo	66,769,433.14
	Fondos en Administración a Corto Plazo	6,084,731.07
	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,918,870.25
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$ 75,773,034.46

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2016	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31/DIC/2016
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondo en garantía	\$ 69,742,684.30	\$ 32,593,364.67	\$ 35,566,615.83	\$ 66,769,433.14
Fondo en Admón y Fondos de Terceros	\$ 7,119,124.81	\$ 5,217,233.11	\$ 3,332,756.60	\$ 9,003,601.32

Nota: el saldo incluye el monto traspasado por la cancelación de la cuenta 821020166.

Otros pasivos por pagar a corto plazo.

3. Por un importe de \$13,771.79, representa otros adeudos o importes por reclasificar descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Cantidad pendiente de pagar del beneficio por supervivencia	13,771.79
Total Otros pasivos por pagar a corto plazo	\$ 13,771.79

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Zacatecas y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.

1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.

Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial.

Donaciones de Capital. A la fecha se presenta con un importe de \$48, 192,126.88 que representa el monto de bienes muebles por \$44,711,626.88 e inmuebles por \$3,480,500.00 en posesión del Poder Judicial, de los cuales \$42,231,125.30 son relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

En el mes de enero del presente se registraron los bienes recibidos en donación en el ejercicio 2015, por un importe de \$2,472,501.44 por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México, del programa “Iniciativa Mérida” para el equipamiento de Salas de audiencias de los Juzgados de control de los distritos Judiciales de la Capital, Jerez y Río Grande, así como para el Centro de Internamiento Juvenil localizado en Villanueva. También se registró la donación de un archivero de \$8,000.00.

En el mes de marzo del presente se registró la baja de una computadora portátil HP por un importe de \$14,938.50, misma que fue adquirida en el año 2008.

En el mes de agosto del 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de \$1,391,686.93 autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 7 de julio del año de 2016, de acuerdo al oficio 6175/I/2016 de los cuales \$ 1,317,476.37 eran de bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011. Asimismo se registró la baja de una videocámara por un monto de \$9,500, por robo de acuerdo al oficio 1182/2016.

Las donaciones de capital se integran de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 40,014,277.89
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		7,054,120.85
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,123,728.14
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DONACIONES DE CAPITAL	\$ 48,192,126.88

2. Hacienda Pública /Patrimonio generado.

Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.

Resultado de ejercicios anteriores.

Representa el monto correspondiente de resultados de gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores así como las adquisiciones del 2012, 2013, 2014 y 2015, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 31,675,591.96
a) Ahorro de Ejercicios Anteriores	\$ 2,195.85	
b) Adquisiciones 2012 *	5,205,189.08	
c) Adquisiciones 2013 *	3,221,698.37	
d) Adquisiciones 2014 *	15,942,671.41	
e) Adquisiciones 2015 *	7,303,837.25	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		7,334,824.39
a) Ahorro de Ejercicios Anteriores	7,334,824.39	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		232,183.84
a) Adquisiciones 2012 *	29,737.53	
b) Adquisiciones 2013 *	4,375.00	
c) Adquisiciones 2014 *	78,729.47	
d) Adquisiciones 2015 *	119,342.84	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 39,242,600.19

* Cantidades no disponibles por las Adquisiciones de Bienes, y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación de Bienes.

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

En el ejercicio 2016 se han presentaron algunas incidencias que afectaron el resultado de los ejercicios anteriores tales como el reintegro en el mes de Enero por parte del Tribunal Superior de Justicia a la Secretaría de Finanzas del remanente de los ahorros con los convenios con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) del ejercicio 2015 por un importe de \$106,799.16, así como el por el pago de gastos autorizados por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia en sesión del día 09 de marzo de 2016 para cubrir estímulo y por el pago en el mes de enero de 2016 de \$1,285,522.94 de gastos autorizados por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para cubrir estímulo con recursos provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

En el mes de abril del presente se registró la baja por donación de diversos equipos, por un importe total de \$141,691.56, adquiridos en el ejercicio 2012.

En el mes de agosto del 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de \$1,391,686.93, autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 7 de julio del año de 2016, de acuerdo al oficio 6175/I/2016 de los cuales \$40,465.36 eran de bienes adquiridos en el año 2012, \$ 16,924.04 adquiridos en el año 2013 y 16,821.16 adquiridos en el año 2014 .

En el mes de diciembre del 2016 se dispusieron de los recursos disponibles del ahorro de ejercicios anteriores al año 2012, por un monto de \$2,069,625.15, autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 15 de diciembre del año de 2016, de acuerdo al oficio 10422/I/2016, para el otorgamiento un bono de despensa, en el rubro de previsión social, a todo el personal del Tribunal.

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio, su saldo representa el resultado de gestión.

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta refleja un resultado positivo de \$6,851,239.04, de los cuales, \$6,706,747.04 fueron las adquisiciones de bienes del ejercicio, por lo que el remanente de \$144,492.00 representa el monto no ejercido del Convenio para la implementación del Proyecto de automatización de la Central de Notificadores del Tribunal, mismo que será reintegrado en el ejercicio 2017, integrado como sigue:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 6,851,239.04
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO	\$ 6,851,239.04

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afectan o modifican su patrimonio. Muestra en forma comparativa las cifras de los mismos rubros del mes de diciembre de 2015 para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del ejercicio 2016.

1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y la Federación para la operación del Ejercicio Fiscal 2016, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Participaciones, Aportaciones (Convenios)	\$ 375,000.00	\$ 1,250,000.00
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2016	\$ 62,794,637.31	\$ 415,434,454.31
Subsidio autorizado por el Comité de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2016.	0	3,888,328.59
Total Partic, Aportaciones, transferencias y subsidios Tribunal Superior de Justicia	\$ 63,169,637.31	\$ 420,572,782.90
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2016	1,144,791.00	7,907,555.00
Total transferencias y subsidios Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1,144,791.00	7,907,555.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	64,314,428.31	\$ 428,480,337.90

2. Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios de la actividad del Poder Judicial.

Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

FUENTE	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Receptoras de recursos estatales	\$ 35,313.24	\$ 410,458.72
Total Ingresos Financieros del Tribunal Superior de Justicia	\$ 35,313.24	\$ 410,458.72

CUENTA BANCARIA	INVERSIÓN	SALDO AL 01/ENERO/2016	INTERESES GENERADOS	SALDO AL 31/DICIEMBRE/2016
0813644019	Recursos propios	\$ 0.00	\$ 15,283.32	\$ 195,196.41
0813644000	Recursos ajenos	\$ 0.00	\$ 259,509.64	\$ 2,626,384.93
Total del Fondo Auxiliar		\$ 0.00	\$ 274,792.96	\$ 2,821,581.34

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 410,458.72
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2,821,581.34
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS
	\$ 3,232,040.06

Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial y que se informan a continuación:

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Bonificación de bono de despesa	\$ 103,086.38
Incapacidades IMSS	2,586,116.81
IMSS y APORT INFONAVIT no devengada	3,115.72
Penalizaciones por entrega extemporánea de licitación	5,298.13
	2.00
Total Otros ingresos y beneficios varios del Tribunal Superior de Justicia	\$ 2,697,619.04

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Incapacidades IMSS	59,266.11
Total Otros ingresos y beneficios varios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	\$ 59,266.11

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Multas judiciales	\$ 106,255.24
Suspensiones Condicionales de la Condena	9,000.00
Conmutaciones de la pena	86,268.12
Cauciones	54,595.65
Reparaciones del daño	18,824.00
Garantías cautelares	23,700.00
Diferencias por redondeo a favor	100.44
Total Otros ingresos y beneficios varios del Fondo Auxiliar	\$ 298,743.45



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 2,697,619.04
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		59,266.11
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		298,743.45
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,055,628.60

Gastos y otras pérdidas.

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial realiza y se incluyen a continuación:

- 1. Gastos de funcionamiento.** Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial. El rubro más representativo es el siguiente:

Servicios personales. Representa los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial y las obligaciones que de ello deriven. Las cuentas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo Base. Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial y que en acumulado a diciembre de 2016 refleja los siguientes montos:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 75,390,763.70
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,620,139.94
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL SUELDO BASE	\$ 77,010,903.64



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Compensación garantizada. Su saldo descrito a continuación corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 58,080,479.09
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,267,437.25
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$ 59,347,916.34

Plan de Beneficios de Seguridad Social. Representa las cantidades destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza, acumulado al mes refleja los siguientes saldos:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 39,254,811.99
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		760,386.63
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL PLAN DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 40,015,198.62



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial, en un periodo determinado.

Para el ejercicio 2015, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, terminó con un saldo de \$ 93,431,304 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PATRIMONIO INICIAL	CONSIDERACIONES		
Donaciones de Capital	\$ 48,145,859.47	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.		
\$ 48,145,859.47		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al Final del Ejercicio 2015		
CONCEPTO		VARIACIÓN 2015	CONSIDERACIONES	
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2015		\$ 8,372,893.30	El resultado del ejercicio 2015 está integrado por las adquisiciones de bienes e intangibles por \$7,423,180.09, el ahorro de \$106,799.16 derivado con los convenios SETEC 2015 el cual se reintegró en el mes de enero 2016 y el ahorro de \$842,914.05 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.	
Revalúos 2015		2,364,995.15	Representa el monto revaluado de los bienes inmuebles derivado del avalúo registrado en el mes de diciembre.	
Resultados de Ejercicios Anteriores		34,547,556.26	Incluye los recursos de ahorros de ejercicios anteriores al 2012 disponibles por un monto de \$8,259,475; así como los recursos no disponibles de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del mismo ejercicio por un monto de \$8,660,080	
Total	\$ 48,145,859.47	\$45,285,444.71	\$ 93,431,304.18	Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Para el ejercicio 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, se informa con un saldo de \$96,650,961.00, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PATRIMONIO INICIAL	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	\$ 48,145,859.47	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.
Variación 2016	2,480,501.44	En el mes de enero de 2016 se presenta la variación, por los bienes recibidos en donación en el ejercicio 2015, por un importe de \$2,472,501.44 por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México, del programa "Iniciativa Mérida", así como por la donación de un archivero de \$8,000.00.
	-14,938.50	En el mes de marzo se da la baja de una computadora portátil HP por un importe de \$14,938.50.
	-1,317,476.37	En el mes de agosto se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de \$ 1,317,476.37 eran de bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011.
	-9,500.00	En el mes de agosto se registró la baja de una videocámara por un monto de \$9,500, por robo.
	-1,092,319.16	Baja de Bienes autorizado por acuerdo de H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia de fecha 7 de julio del año en curso por la cantidad de \$ 1,092,319.16
\$ 48,192,126.88		Saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en el Ejercicio.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

CONCEPTO			VARIACIÓN 2016	CONSIDERACIONES	
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,912,551.41				
Variación 2016	4,695,043.93			La variación positiva de \$4,695,043.93 se debe a que al resultado de \$8,372,893.30 del ejercicio 2015 incrementa el Resultado de Ejercicios Anteriores pero se le resta la devolución hecha en enero de 2016 los \$106,799.16 de recursos no ejercidos derivado con los convenios SETEC del ejercicio 2015 y menos \$1,285,522.94 por el pago en el mes de marzo de 2016 de \$62,873.63 de gastos autorizados por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia en sesión del día 09 de marzo de 2016 para cubrir estímulo y por el pago en el mes de enero de 2016 de \$1,222,649.31 de gastos autorizados por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para cubrir estímulo los cuales disminuyen el resultado de ejercicios anteriores. En abril 2016 se realizó la baja de diversos bienes donados por la cantidad de \$141,691.56 En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 16,821.16 adquiridos en el año 2014. En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 16,924.04 adquiridos en el año 2013. En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso por un monto de 40,465.36 adquiridos en el año 2012. En diciembre 2016 se dispusieron de los recursos disponibles del ahorro de ejercicios anteriores al año 2012, por un monto de \$2,069,625.15, autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 15 de diciembre del año de 2016, de acuerdo al oficio 10422/I/2016.	
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2016			\$6,851,239.04	Representa el monto del sobrante de los recursos no ejercidos a la fecha, menos los bienes adquiridos en el ejercicio por un importe de \$ 6,706,747.04.	
Total	\$ 48,192,126.88	\$41,607,595.34	\$6,851,239.04	\$ 96,650,961.26	Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del presente ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del periodo anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2016, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados. Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2015 se contaba con un efectivo y equivalentes en el saldo de las cuentas bancarias por un total de \$108,072,998.46. Al cierre del mes de diciembre 2016 el saldo es de \$ 103,562,136.73 generando por la disminución neta en los flujos del periodo por un importe de \$-4,510,861.73 y reflejado en las cuentas de bancos e inversiones, desglosados a continuación:

CUENTA CONTABLE	31 DE DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2015	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 21,089,451.79	22,961,183.53	-1,871,731.74
Bancos / Dependencias y otros	22,684.94	1,361,798.61	-1,339,113.67
Inversiones temporales	82,450,000.00	83,750,016.32	-1,300,016.32
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 103,562,136.73	\$ 108,072,998.46	-4,510,861.73

2. El monto global de adquisiciones de bienes muebles es de \$ 6,706,747.04, de los cuales el 40% fue realizado con el Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2016, de los Proyectos de equipamiento de mobiliario y tecnológico de audio-video, accesorios para la protección en equipos de cómputo y redes de comunicación interna de los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete del Estado; y el 9% con el Convenio para la implementación del Proyecto de automatización de la Central de Notificadores del Tribunal.
3. No aplica por no contar con rubros extraordinarios



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 434,768,006.56
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 434,768,006.56



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 434,623,514.56
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,706,747.04
Mobiliario y equipo de administración	2,936,911.02	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	594,293.85	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,284.20	
Vehículos y equipo de transporte	713,000.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	587,262.67	
Activos intangibles	1,861,995.30	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 427,916,767.52

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones. En la comparación entre el periodo 31 de Diciembre 2016 y el 31 de Diciembre 2015 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el incremento de los recursos manejados en cuentas bancarias entre los periodos comparados disponibles para el pago de pasivos, así como los recursos pendientes de retornar del plan de beneficios del fideicomiso; también por el aumento de bienes derivado de las adquisiciones del ejercicio y por las donaciones registradas.	Aplicación	\$ 18,162,974
Patrimonio	Por el ahorro que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado de los recursos no gastados a la fecha del periodo que se informa, así como por el registro de los bienes recibidos en donación. Por la baja de bienes en desuso de ejercicios anteriores adquiridos antes del 2012.	Origen	6,897,506
Pasivo	Derivado por los importes pendientes de pago principalmente al Fideicomiso, IMSS y a proveedores entre las fechas comparadas.	Origen	11,521,230

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el decremento de los recursos manejados en cuentas bancarias entre los periodos comparados.	Origen	4,510,862
Pasivo	Por la devolución de efectivo ordenada para los justiciables por parte de los juzgados.	Aplicación	1,088,775
Patrimonio	Por el reintegro a la Secretaría de Finanzas del remanente derivado de los ahorros con los convenios con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) del ejercicio 2015 por un importe de \$106,799.16, en el mes de enero y por el pago \$1,285,522.94 de estímulos autorizados por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para el mes de enero y marzo de 2016 con recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. así como por las bajas de bienes en desuso de ejercicios anteriores adquiridos a partir del 2012 y por la disposición de los recursos disponibles del ahorro de ejercicios anteriores al año 2012, por un monto de \$2,069,625.15.	Aplicación	3,677,849

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 406,128,996.00	434,768,006.56	434,768,006.56	434,768,006.56

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2016					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
\$ 406,128,996.00	434,768,006.56	434,623,514.56	434,623,514.56	434,623,514.56	415,280,374.39

* El Egreso Devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un monto de \$427,916,767.52 más las adquisiciones activo por 6,706,747.04

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Poder Judicial muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por las actividades del Tribunal Contencioso Administrativo.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de las páginas web de los Tribunales del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación se mencionan los aspectos económico-financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

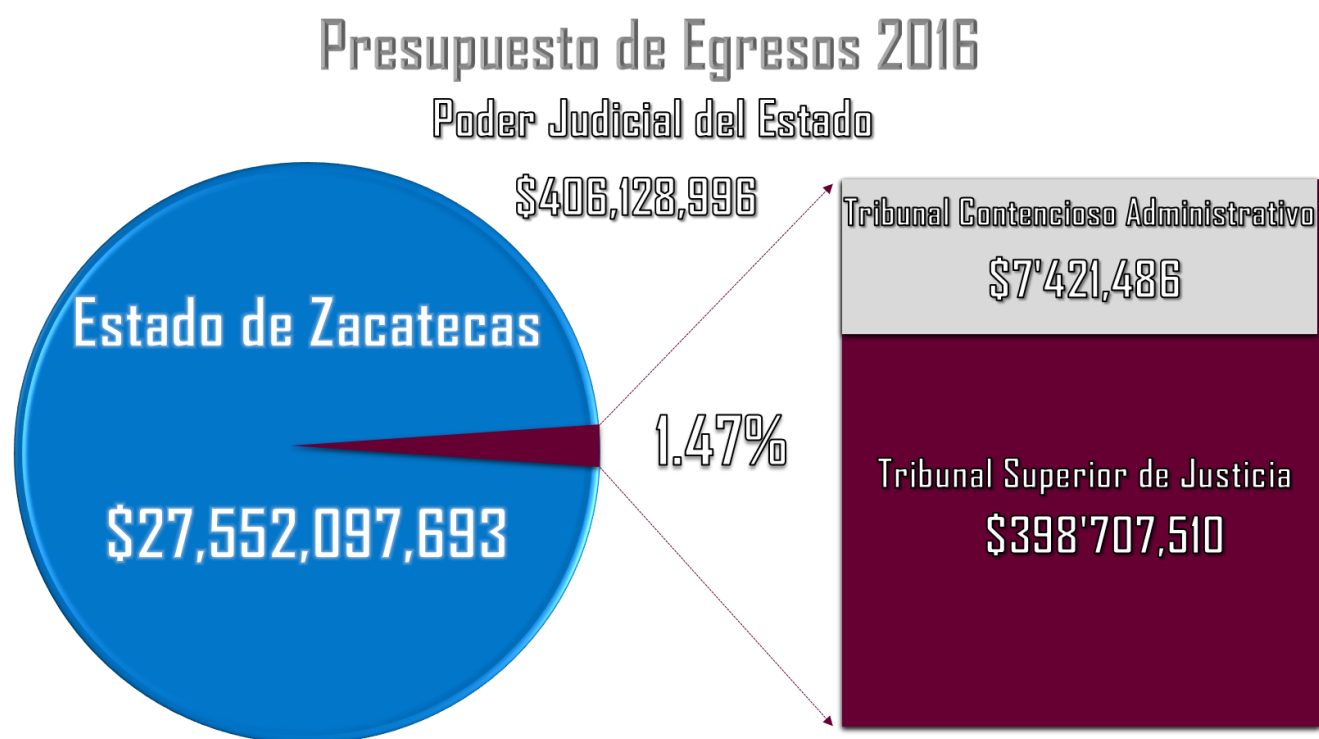
La Ley General de Contabilidad Gubernamental señala, en su artículo 46, que las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y los órganos autónomos, deberán generar periódicamente los estados e información programática por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.

De esta manera el Presupuesto por Programas se transforma por el de Presupuesto basado en Resultados, que pone mayor énfasis en los resultados y no tanto en los procedimientos, cobrando más relevancia el impacto en el bienestar de la población.

Para el presente ejercicio se otorgó un presupuesto al Poder Judicial de \$406'128,996 que representa el 1.34% del presupuesto del Estado.

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron \$ 398'707,510, 17.33 % por encima del otorgado en ejercicio 2015.

Al Tribunal Contencioso Administrativo se le asignaron \$ 7'421,486.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente a los recursos autorizados para el presente ejercicio, en el mes de junio se gestionó una ampliación presupuestal para cubrir el incremento salarial del personal, por un importe total de \$16,726,944.31.

De la misma forma adicional al presupuesto Estatal para el ejercicio 2016 se autorizaron recursos por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), dependiente de la Secretaría de Gobernación, descritos a continuación:

PROYECTOS 2016			
NÚMERO	NOMBRE	EJE	MONTO AUTORIZADO
ZAC-08-2016	Curso de Especialización para Jueces y Magistrados.	Capacitación	\$ 94,300.00
ZAC-09-2016	Capacitación para Abogados Litigantes.	Capacitación	264,000.00
ZAC-10-2016	Equipamiento de mobiliario para los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Zacatecas, Río Grande, Jerez, Concepción del Oro, Miguel Auza, Valparaíso, Fresnillo, Loreto, Sombrerete y Pinos.	Infraestructura	372,741.72
ZAC-11-2016	Equipamiento tecnológico de audio y video, accesorios para la protección en equipos de cómputo y redes de comunicación interna de los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete del Estado de Zacatecas.	TIC'S	3,217,408.88
TOTAL			\$ 3,948,450.60

Avance de Proyectos Federales 2016

Proyectos Federales		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Autorizado	Recaudado	% de Recaudación	Modificado	Devengado	% de Avance
ZAC-08-2016	Curso de Especialización para Jueces y Magistrados.	Funcionarios capacitados	100%	100%	\$ 94,300	\$ 94,300	100%	\$ 93,259	\$ 93,259	100%
ZAC-09-2016	Curso para Abogados litigantes	Abogados inscritos capacitados	100%	100%	\$ 264,000	\$ 264,000	100%	\$ 263,999	\$ 263,999	100%
ZAC-10-2016	Equipamiento de mobiliario para los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Zacatecas, Río Grande, Jerez, Concepción del Oro, Miguel Auza, Valparaíso, Fresnillo, Loreto, Sombrerete y Pinos.	Juzgados equipados	100%	100%	\$ 372,742	\$ 372,742	100%	\$ 322,471	\$ 322,471	100%
ZAC-11-2016	Equipamiento tecnológico de audio y video, accesorios para la protección en equipos de cómputo y redes de comunicación interna de los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete del Estado de Zacatecas.	Juzgados equipados	100%	100%	\$ 3,217,409	\$ 3,217,409	100%	\$ 3,208,600	\$ 3,208,600	100%
			100%	100%	\$ 3,948,451	\$ 3,948,451	100%	\$ 3,888,329	\$ 3,888,329	100%

En el mes de septiembre de 2016 se reintegraron a la Secretaría de Finanzas \$50,265.12 de los recursos no ejercidos y el día 5 de octubre se reintegraron a la Secretaría de Finanzas \$26,052.11, de los cuales \$9,856.89 eran de los recursos sobrantes y \$16,195.60 de los rendimientos generados.

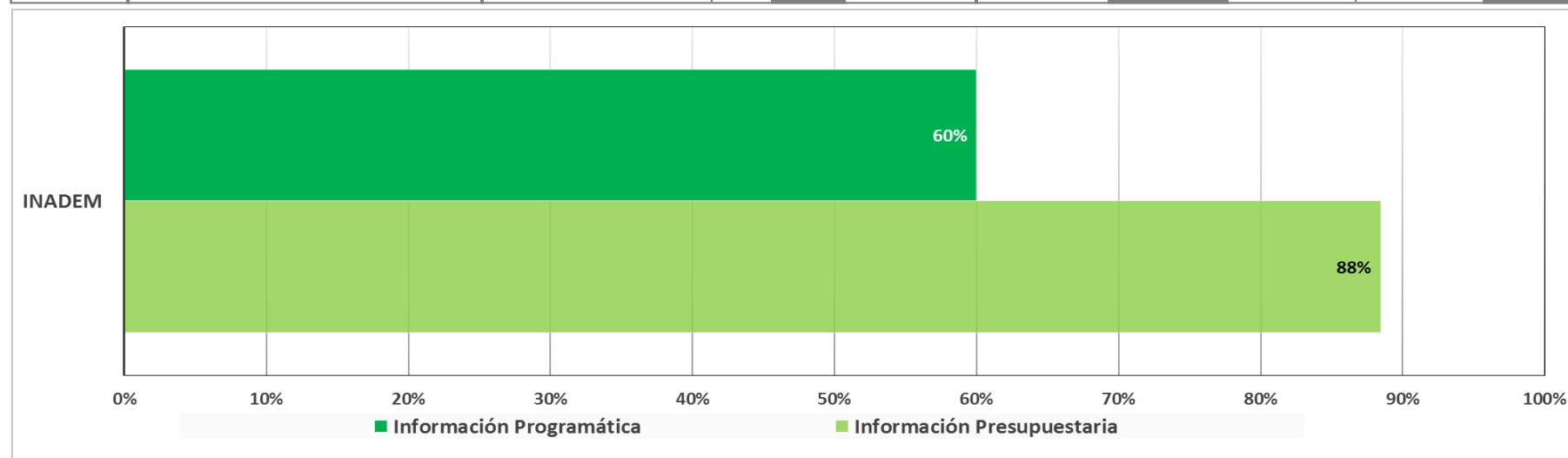
Además, con el objetivo de hacer más eficiente la Central de Notificadores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, se gestionaron recursos en la Secretaría de Economía vía El Instituto Nacional del Emprendedor para la implementación del Proyecto de Automatización de la Central de Notificadores, cambiando la distribución de las cédulas de notificación, pasando de un esquema de zonas fijas a uno de rutas dinámicas que permita contar con una carga de trabajo homogénea entre los funcionarios, optimizando los recursos con que cuenta la central, tanto humanos como materiales y haciendo posible que disminuyan tanto el tiempo de emplazamiento en los juicios, como la probabilidad de tener notificaciones ejecutadas fuera de los plazos legales establecidos.

El importe autorizado del proyecto es de \$1,250,000.00, de los cuales la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó el 30% que corresponde a \$375,000.00, descritos a continuación:

Concepto	Costo
Adquisición de 20 equipos móviles.	\$ 100,000.00
Servicio de rastreo por 3 años.	300,000.00
Desarrollo de plataforma administrativa.	500,000.00
Desarrollo de plataforma móvil.	350,000.00
TOTAL	\$ 1,250.000.00

Avance de Proyectos de Recursos Combinados 2016

Proyectos Combinados		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Autorizado	Recaudado	% de Recaudación	Modificado	Devengado	% de Avance
INADEM	Automatización de la Central de Notificadores del TSJ	Implementar el proyecto	100%	60%	\$ 1,250,000	\$ 1,250,000	100%	\$ 1,250,000	\$ 1,105,508	88%



El porcentaje de avance programático, es de un 60%, de acuerdo a la implementación del Proyecto de automatización de la Central de Notificadores del Tribunal, mismo que con base en el numeral 8, fracción II último párrafo de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016, se cuenta con un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la recepción del recurso para su aplicación, motivo por el cual tanto en las bases de la licitación respectiva y el contrato correspondiente se determinó que el proveedor entregue a más tardar en febrero de 2017 el Software del proyecto, considerándose devengado por motivos del manejo del sistema contable. Los demás conceptos relativos a equipos móviles y planes de datos se recibieron en el mes de diciembre de 2016.

Respecto a la información presupuestaria, los recursos se recibieron al 100% por parte de la Federación y del Estado, y dadas las circunstancias de las licitaciones, se logró generar un ahorro del 12% de los recursos del Proyecto, por un monto de \$144,492.00 mismos que serán reintegrados en el ejercicio 2017.

3. Autorización e historia. Por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

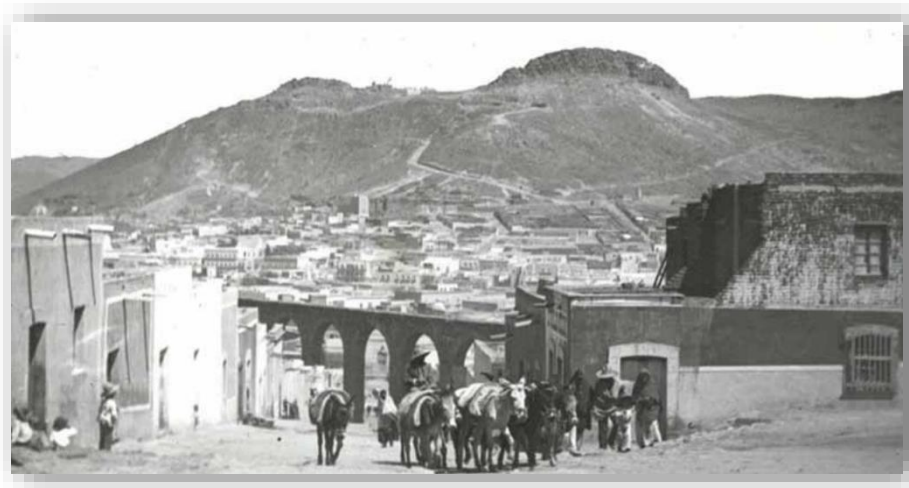
Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes. Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios. Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales.

En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.



Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente.

Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

b) El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes. Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias.

Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría.



Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria.

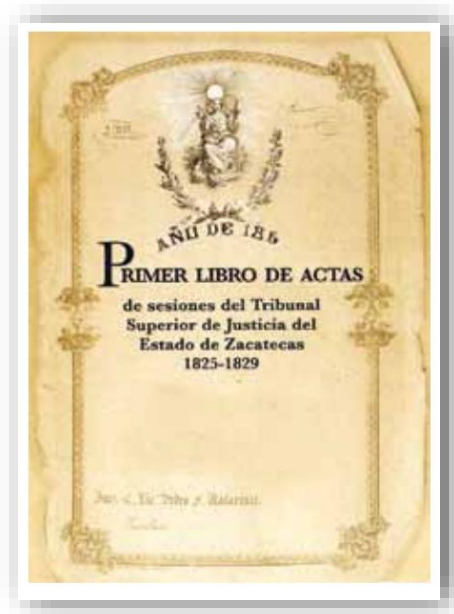
Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente.

Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega.

Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”. En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales. En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales.



El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate.

En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley. El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818. En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta. Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral. Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



El Poder Judicial, actualmente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El Poder Judicial del Estado está depositado en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los juzgados de primera instancia.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial ha dividido el territorio del estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas; estas últimas son la primera y segunda civiles, por un lado, y la primera y segunda penales por el otro; cada una de ellas está integrada por tres magistrados. El presidente del tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal son ahora orales y se video graban, la sociedad puede asistir a su desarrollo y los jueces están presentes en todas ellas.

A partir del 6 de enero de 2015, se tendrán en operación 14 de los 18 distritos judiciales en el Estado e inicia también la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación la quinta y última etapa de implementación del referido modelo de impartición de justicia penal, en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete, con lo cual quedará totalmente implementado el sistema de justicia penal acusatorio en el territorio del Estado.



2015



2015

- Distrito Judicial de Río Grande
- Distrito Judicial de Miguel Auza
- Distrito Judicial de Concepción del Oro
- Distrito Judicial de Calera
- Distrito Judicial de Valparaíso
- Distrito Judicial de Jerez
- Distrito Judicial de la Capital
- Distrito Judicial de Ojocaliente
- Distrito Judicial de Villanueva
- Distrito Judicial de Tlaltenango
- Distrito Judicial de Jalpa
- Distrito Judicial de Teúl de González Ortega
- Distrito Judicial de Juchipila
- Distrito Judicial de Nochistlán

2016



2016

- Distrito Judicial de Sombrerete
- Distrito Judicial de Loreto
- Distrito Judicial de Pinos
- Distrito Judicial de Fresnillo

g) Designación de Oficial Mayor.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante.

Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

h) Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 2 de febrero de 2016, en Sesión Solemne el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó al Licenciado Armando Ávalos Arellano como Magistrado Presidente para el periodo comprendido del 02 de febrero de 2016 al primer día hábil del mes de febrero de 2020, en sustitución del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.



4. Organización y objeto social.

a) Objeto social:

I. Tribunal Superior de Justicia. Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas; El Fondo Auxiliar coadyuva al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

II. Tribunal de Contencioso Administrativo: Aplicar las leyes en materia administrativa y fiscal en asuntos administrativos.

b) Principal actividad. Corresponde a los Tribunales del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes los faculden; El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recibe, administra y aplica de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

c) Ejercicio fiscal. Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2016;

d) Consideraciones fiscales del ente. El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Por lo que el Poder Judicial, no es contribuyente del ISR.

Se tiene la obligación legal de realizar el entero mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, retenciones de ISR por concepto de pagos asimilados a salarios, ISR por retenciones realizadas por servicios profesionales así como el entero de las retenciones del ISR por pagos de rentas de bienes inmuebles.

e) Estructura organizacional básica. El Poder Judicial se integra por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en base a lo establecido en los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas vigente.

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en materia administrativa y con valor histórico.

- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) Sustancia Económica: es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente: la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente: los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa: la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria: la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

- 7) Consolidación de la Información Financiera: los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) Devengo Contable: los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) Valuación: todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) Dualidad Económica: el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) Consistencia: ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la Depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

a) *No aplica*

b) *No aplica*

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la Depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Poder Judicial no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

10. Reporte de la Recaudación.

a) A la fecha se han recaudado el 100% de los ingresos estimados provenientes del Estado por concepto de Transferencias.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Respecto al endeudamiento, el Poder Judicial incluye únicamente los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días.

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

- a) Principales políticas de control interno: Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:
- Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
 - Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
 - Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
 - Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
 - Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.

14. Información por Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2016

- 17. Información adicional.** Fuente de información: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2016 y 2015, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre 2016, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre 2016. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Direcciones de internet: www.tsjzac.gob.mx www.tricazac.gob.mx

Domicilio: Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. **Teléfono:** 9256771.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIRMAS:

Elaboró:

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autorizó:

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SANCHEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS



Visto bueno:

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCIA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autorizó:

MAGDO. ARMANDO AVALOS ARRIJANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS